tidad ofrecida de doscientas cuarenta y cinco mil seiscientas veintiséis pesetas por ser la proposición más ventajosa a los intereses municipales, y requerir al rematante para que en el plazo de diez días constituya el depósito prevenido por las disposiciones vigentes y comparezca para formalizar el correspondiente contrato, debiendo de dar comienzo a las obras dentro del plazo de quince días de formalizado el contrato, según lo previsto en el Pliego de condiciones.

A propuesta del Sr. Llorens, se acuerda ampliar la Comisión especial de Mercados con el Contratista y Concejal D. Juan Ventura.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las doce del mediodía, con los vocos de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario de que certifico.

Ramón Negre

Pedro Cabrera

Juan Ventura

Juan Brufau

M. Castelló

Francisco Llorens

M. Godino

Alcalde-Presidente:
D. Ramón Negre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Brufau
2º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
Concejales
D. Juan Ventura

En la villa de Moncada, a dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez y media se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Por y concurriendo los tres Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Pasa a la Comisión de Hacienda, para estudio, comunicado del Obispado de Barcelona solicitando auxilio económico para la campaña Pro. Seminario.

Es leído oficio de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, ordenando sea retirada la autorización concedida por el Ayuntamiento al panadero D. Vicente Josés Chicarro. En consecuencia, y como cumplimiento de dicha orden superior, se acuerda sea retirado y dejado sin efecto el permiso anteriormente concedido.

El Consistorio queda enterado de comunicado de la Empresa "Pista de Baile. Rosaleda" notificando la intención de reanudar la celebración del espectáculo baile el próximo día 9 de Mayo por la tarde, y haber organizado la celebración de un concurso de aficionados al canto, patrocinado por las casas "Casas Vila-Arnau" y "Anís y Coñac Soley" cuyo comienzo se anunciará oportunamente.

Se concede autorización a D. Luis Sauer Roca y D. Luis Bullich Badal para trasladar sus barracas de churrería y tiro, respectivamente, desde la Avenida José Antonio hasta su anterior emplazamiento en el Paseo de la Victoria.

Pasa a comprobación e informe de la Oficina Técnica instancia de D. Federico Falcón Falcón solicitando condonación de la cantidad señalada en concepto de "Plus-valía" en razón de un terreno cercado sito en la calle Sta. Margarita núm. 27 por haber construido en el mismo una vivienda, previa autorización municipal.

Pasa igualmente a comprobación e informe instancia de D. Isidro Salvador Sivé, solicitando le sea practicada nueva liquidación de "Plus-valía" por disconformidad con la que le ha sido notificada, a cuyo efecto acompaña croquis demostrativo.

Se lee instancia de Dª Antonia Tintó Compost, solicitando rebaja en la cuota impuesta por "Plus-valía", amparándose en ser expediente del año 1946,

de la implantación del arbitrio, y en su calidad de vecina de la localidad; y en el precedente establecido para casos análogos. Se acuerda conceder el mismo tipo de descuento que en tales casos previo el informe de Intervención.

Es aprobado previo pago de los correspondientes arbitrios, traspaso del puesto de venta de pescado en la plaza mercado que figuraba a nombre de D. José Rocabert Martín, en favor de D. José Esperanza Ribas, domiciliado en c/ Ribera, 5 de Barcelona.

Pasa a la Comisión de Hacienda para informe, instancia de Dª María Ros Herrero, solicitando autorización para el traspaso en su favor de la tienda dedicada a expendición de leche al público, sita en la calle Berenguer III número 132, propiedad de Dª Mercedes Solé Tura, y en presión del concierto económico establecido con la actual propietaria, toda vez que la leche que se expendería en lo sucesivo sería la producida por las vacas propiedad de la solicitante.

Es aprobado previo pago de los correspondientes arbitrios, traspaso del puesto de venta de pollina en la plaza mercado que desempeñaba Dª Dolores Antipas Rodriguez, en favor de Dª Rita Martínez Cobacho, vecina de ésta, con domicilio en la calle de Portugal número 9

Pasa a comprobación, pudiendo concederse caso de que ésta resulte afirmativa instancia del encargado de aguas D. Juan Vila Serratosa, solicitando reconocimiento a todos los efectos, de los servicios prestados al Ayuntamiento con carácter interino, desde 1º de Diciembre de 1942, en que ingresó al servicio del mismo, hasta 18 de Febrero de 1944, en que fué confirmado en propiedad en el cargo desempeñado, en virtud de concurso.

Pasa a la Comisión de Hacienda para estudio, ins-

tancia de Dª Emilia P. Soler, solicitando autorización para la instalación de un toldo rectangular a base de caños, frente a su establecimiento de la calle Burgos núm. 11, "Bar Florida".

Es aprobada instancia del Síndico Presidente del Premio de Usos y Consumos- Tarifa 5ª, solicitando autorización para continuar, como en años anteriores, la indicada Asociación Benéfica a los efectos del reparto de cuotas e ingreso al Erario municipal por dozavas partes, de la cantidad correspondiente.

Pasa a la Comisión de Festejos instancia de las Entidades locales "Club de Futbol", "Club de Baloncesto" "Club Ciclista y "Agrupación Folklórica" solicitando autorización para el levantamiento de un entoldado con ocasión de la próxima Fiesta Mayor de verano.

Pasa a estudio de la Comisión de Hacienda comunicado de "La Unión y el Fénix Español" indicando la conveniencia de revalorizar las pólizas de seguros contratadas con el Ayuntamiento, a fin de evitar perjuicios en caso de siniestro, por insuficiencia de los capitales asegurados.

Queda sobre la mesa para ser objeto de estudio en la próxima sesión Consistorial, dictámen de la Comisión de Gobernación relativo a las peticiones formuladas por el albañil encargado de obras al servicio de esta Corporación, D. Pedro Castel Castellar.

Es aprobado dictámen que presenta la Comisión de Cultura, indicando la procedencia de destinar la cantidad a dicho fin consignada en el Presupuesto del año actual, para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca de las Escuelas Nacionales, con motivo de la Fiesta del Libro.

Previa lectura de dictámen favorable de la Comisión de Obras Públicas, es aprobada instancia de Dª Rita Ca-

Sarramona Solá, en la que ofrecía derruir el cubierto emplazado dentro de la alineación de la calle, continuación de la de Antonia Canet y revocar el trozo de pared que quedará al descubierto por causa de dicho derribo, mediante construcción por cuenta del Ayuntamiento, de la pared de cerca con los cimientos necesarios a la altura de un metro, completando la solicitante por su cuenta el cercado con alambre a la altura de 1'50 metros y continuando la altura de la pared hasta la del cubierto en una longitud de 4 metros, para construir un cubierto dentro de su finca que sustituya al apeotado que se derribará, y para cuyas obras de construcción de cubierto interesaba exención de arbitrios municipales.

Dada lectura a comunicado de Intervención indicando la conveniencia de que se proceda a la amortización de doce títulos del Empréstito municipal de aguas, y procedido a sorteo, resultaron amortizadas las siguientes:

Emisión 1º Abril 1911 - 1, 13, 177 y 192
Emisión 1º Octubre 1911 - 2, 13, 14, 17, 29 y 31
Emisión 20 Abril 1912 - 7, 13.

Aprobáronse facturas y notas de suministros de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal, por un total importe de 12.305'31 pesetas.

Aprobáronse dictámenes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se indica, previo pago de los arbitrios señalados: a D. Buenaventura Saiturí Vallbona para revocar una pared de 8 por 1'50 metros en la calle La Paz; a D. Juan García Villanueva, para construir un cubierto y pared de cerca en la parte trasera de la finca sita en la calle Diputación núm. 45; a Dª Candelaria Palau Lloreus, para llevar a cabo el proyecto de repulverización de líneas aprobado por el Ayuntamiento, y construir en consecuen

cia una pared de cerca a la altura de un metro de obra y el resto con verja de hierro en una longitud de once metros por la calle Antonia Canet (prolongación) y de veinte metros en avda. Caidos, y la construcción de dos pilares de obra para la puerta de entrada; a D. Nicolás Sorina, para instalar dos palos de 4 metros de altura en el interior del solar núm. 22 de la calle Berenguer III, para colgar las pizarras anunciadoras de los espectáculos a celebrar en la Pista Rosaleda; y a Dª Vicenta Sura Valldecriola, para construir galería cubierta en edificio de su propiedad sito en la calle Calvo Sotelo núm. 23.

Pasó a comprobación instancia de D. Antonio Soldevila Sordi solicitando autorización para construir cimientos de extensión 10'5 metros lineales en solar de la calle Cayetano Ventalló, para poder edificar posteriormente.

En cuanto a instancia de D. Buenaventura Buxquets Salas solicitando autorización para construir tejado sobre solar totalmente cercado, y con paredes de altura suficiente para ello, acordóse girara una visita la Comisión de Obras Públicas a efectos de comprobación.

Seguidamente el Sr. Alcalde ordenó al infrascrito Secretario, diése lectura del expediente tramitado para la formación del recuento general de panadería existente en este término municipal, del que aparece no haber formulado reclamación alguna por los contribuyentes interesados y en su virtud el Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, aprobar la Relación general de dicho recuento y que se remita este expediente con los documentos de que trata la regla 5ª del artículo 56 del Reglamento vigente a la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, para su superior aprobación.

Terminado el despacho ordinario, y en trámite de proposiciones es aprobada la que formula el Sr. Batlessa, de que se haga una última gestión amistosa cerca de los propieta

rios de carros o peones que no hicieron la prestación personal para la reparación de caminos vecinales conforme se les hallará solicitado; y caso de ser desatendida, que se les pase recibo por el importe de los jornales que dejaron de efectuar. Asimismo, y a indicación del propio Sr. Concejal, se acuerda satisfacer los jornales al personal encargado que, sin tener obligación en ello, contribuyó a la reparación de los indicados caminos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Ajuntament de Mollet del Vallès
Arxiu Històric Municipal